



república general, cuyo presupuesto se cal-  
cula ha de producir un rendimiento de seten-  
ta mil pesetas, con lo que queda por completo  
extinguido el déficit.

Terminada la discusión del presupuesto,  
se acuerda queda expuesto al público por tér-  
mino de quince días, según previene la  
Ley Municipal.

Por lo que terminó la Sesión que firmarán los  
Sr. Presidente e individuos del Excmo Ayuntamiento  
que han asistido a la misma, de que certifico.

*José Cortés*  
*Soler*  
*Subirana*  
*Palleter*  
*Agustín Hernández del Cigala*

*Gelis*  
*Abaladojo Salazar*  
*Alvarez*  
*Yuste y Ganga*  
*Lizasoain*

Nota  
Señorito por la presente avisada por el Sr  
Alcalde, que la sesión ordinaria convocada para es-  
te día no ha podido celebrarse por falta de número  
de Sres Concejales. Murcia quince de Junio de mil  
ochocientos ochenta y cinco, de que certifico.

*José Cortés*  
*Agustín Hernández*